DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Secretaría de Salud
Oficina Jurídica

EL JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que, SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA, identificada con la cédula de ciudadanía No 66.923.696, suscribió contrato de Prestación de Servicios Profesionales, con la Gobernación del Valle - Secretaria Departamental de Salud.

CONTRATO No 090-18-11-0512 de 2016 objeto:

Prestar Servicios Profesionales como Profesional en Administración de Empresas, para fortalecer desde su perfil a la Secretaria Departamental de Salud del Valle y desarrollar actividades encaminadas a hacer cumplir las competencias de la Entidad Territorial.

VALOR DEL CONTRATO: El valor total del presente Contrato asciende a la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CINCO PESOS MTCE ($35.761.005,oo), FIRMADO: EL 30 de marzo de 2016, TERMINO DEL CONTRATO :30 de Diciembre de 2016.

Los contratos no generan relación laboral con el contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado, en virtud a lo dispuesto en el numeral tercero del articulo 32 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado para trámites personales.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, el día (26) del mes de enero de 2017.

LUIS FERNANDO ZAPATA BONILLA
Jefe Oficina Jurídica

Redactor - Transcriptor: Ana Mirta Murillo Valencia

El Valle está en vos


Departamento del Valle del Cauca
Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampillas Departamentales
0000331472-2
9901000000157243020170126
SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA --- SECRETARIA DE SALUD
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBL
0,5% DEL SMLV PRO-UCEVA 1500
VR EST. PRO-CULTURA DEPTAL LVE 4500
0.4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE 3000
0,06% SMLV EST. PRO-SEGURIDAD ALIMENTARIA 600
0.4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO 3000
0.4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES 3000
0.4% SMLV EST. PRO-SALUD 3000
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO 24100
1469506 30/01/2017 10:10:38 a.m. 1 DE 1

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

CERTIFICA

Que la señora **SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA** identificada con cedula de ciudadanía No 66.923.696, ha tenido los siguientes contratos con esta Corporación:

Numero de contrato:	**21.1.7.1.121.2017**
Concepto:	Prestar apoyo profesional en la divulgación y diseño de los programas Concejo por Comuna G-7. en el post–Conflicto Cali Capital Pacifico.
Tiempo de Servicio:	Desde el 27 de enero de 2.017 hasta el 30 de agosto de 2017.
Valor del Contrato:	Veintiocho millones de pesos ($28.000.000). (08) cuotas de tres millones quinientos mil pesos mcte. ($3.500.000).
Numero de contrato:	**21.1.7.1.312.2017**
Concepto:	Prestar apoyo profesional en la divulgación y diseño de los programas Concejo por Comuna G-7, en el post–Conflicto Cali Capital Pacifico.
Tiempo de Servicio:	Desde el 12 de septiembre de 2.017 hasta el 30 de diciembre de 2017.
Valor del Contrato:	Catorce millones de pesos ($14.000.000). (04) cuotas de tres millones quinientos mil pesos mcte. ($3.500.000).

5

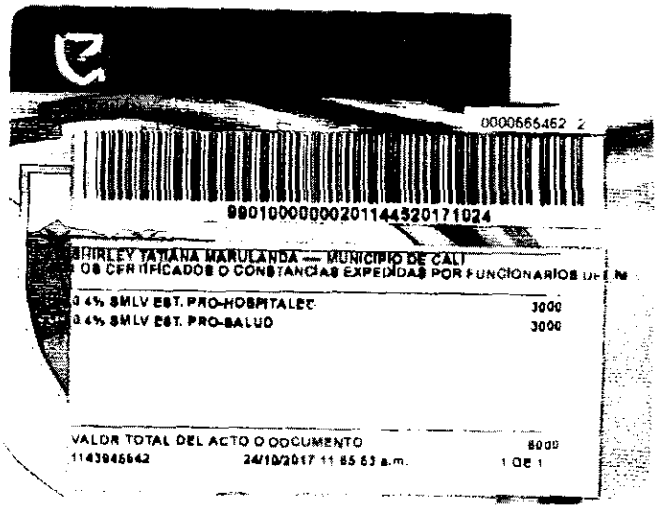
ISO 9001:2008
BUREAU VERITAS
Certification

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, al veinticuatro (24) día del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017).

VALERYA GARCIA ARIAS
Tel. 8897884

Elaboró: Nelly F Ayala M - Contratista



ISO 9001:2008
BUREAU VERITAS
Certification

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que **SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA** , identificada con la cédula de ciudadanía Número 66.923.696, suscribió contrato de Prestación de Servicios Profesionales con el Departamento del Valle del Cauca- Secretaría Departamental de Salud así:

Contrato No. 090-18-11-0738 del 15 de Febrero de 2017: Cuyo objeto fue:

Prestar los Servicios Profesionales como Profesional en Administración de Empresas, para fortalecer desde su perfil a la Secretaria Departamental de Salud del Valle y desarrollar actividades encaminadas a hacer cumplir las competencias de la Entidad Territorial..

VALOR DEL CONTRATO: El valor total del presente Contrato ascendió a la suma **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($24.794.280,oo), FIRMADO:** 15 de Febrero de 2017. **TERMINO DEL CONTRATO:** 31 de Agosto de 2017.

El presente contrato no genera relación laboral con el contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado, en virtud a lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada para trámites personales.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los Dos (01) días del mes de agosto de 2017.

JOEL GIRALDO GOMEZ
Profesional Universitario
Oficina Asesora Jurídica – Secretaria de Salud Departamental

Proyectó y Elaboró: Faisury Castillo


9/8/2017
Departamento del Valle del Cauca
Secretaria de Hacienda
Estampillas Departamentales
Finanzas Públicas
0000495299 -9
9901000000188078720170809
SHIRLEY TATIANA MARULANDA DARRAGA -- SECRETARIA DE SALUD
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBL
0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6
0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE
0,80% SMLV EST. PRO-SEGURIDAD ALIMENTARIA
0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO
1143948642
08/08/2017 08 56 34 a.m.
1 DE 1
1/1
http://192.168.200.95:7479/Capas/Presentacion/Modulos/...

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Secretaria de Salud
Oficina Jurídica

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que, **SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 66.923.696, suscribió contrato de Prestación de Servicios Profesionales, con la Gobernación del Valle - Secretaria Departamental de Salud.

CONTRATO No 090-18-11-4244

OBJETO: Prestar Servicios Profesionales como Profesional en Administración de Empresas, para fortalecer desde su perfil a la Secretaria Departamental de Salud del Valle y desarrollar actividades encaminadas a hacer cumplir las competencias de la Entidad Territorial.

VALOR DEL CONTRATO: El valor total del presente Contrato asciende a la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 8.264.760,oo), FIRMADO: 03 de Noviembre de 2017, PLAZO hasta 29 de diciembre de 2017.

Los contratos no generan relación laboral con el contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado, en virtud a lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

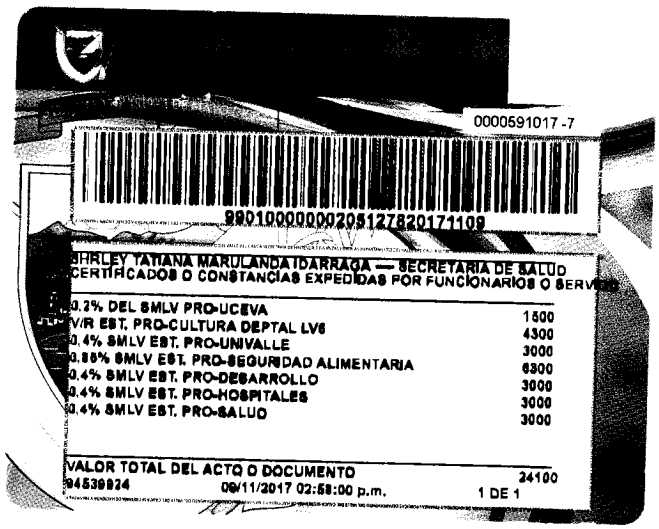
La presente constancia se expide a solicitud del interesado para trámites personales.

Para constancia se firma la presente el día (29) del mes de diciembre de 2017.

LYDA CAICEDO MARTINEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Redactor – Nidia Mercedes Benitez, Secretaria Oficina Asesora jurídica

El Valle está en vos



0000591017 -7

9901000000020512782017110 9

SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA — SECRETARIA DE SALUD
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVI

0.2% DEL SMLV PRO-UCEVA	1500
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	4300
0.4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	3000
0.85% SMLV EST. PRO-SEGURIDAD ALIMENTARIA	6300
0.4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	3000
0.4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3000
0.4% SMLV EST. PRO-SALUD	3000
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO	24100

94539824 09/11/2017 02:58:00 p.m. 1 DE 1

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE VIVIENDA
SOCIAL Y HABITAT

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20184147010044901**
Fecha: **06-08-2018**
TRD: **4147.010.10.1.853.004490**
Rad. Padre: **20184147010044901**

SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT
NIT: 890.399.011-3

EL SUSCRITO PROFESIONAL DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

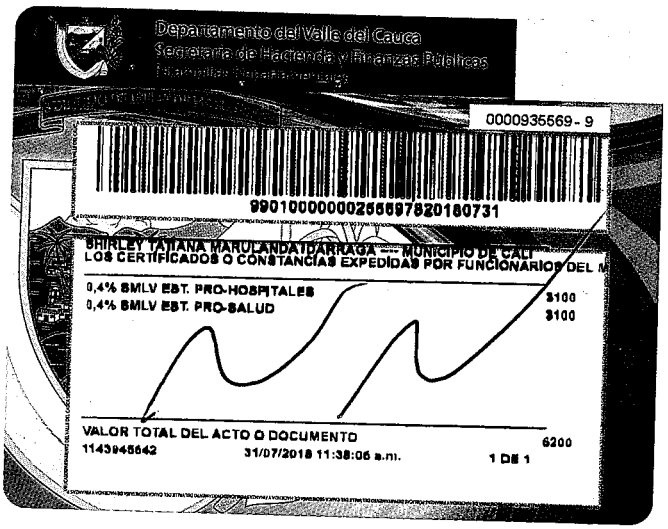
HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA, mayor de edad, vecino(a) de Santiago de Cali, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía Nº 66.923.696 de Cali (Valle), prestó sus servicios en la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Municipio de Santiago de Cali, mediante el contrato de prestación de servicios, relacionado a continuación:

CONTRATO No: 4147.010.26.1.244-2018
VALOR: $ 16.550.000
TIEMPO: Desde el 19 de Enero de 2018 hasta el 29 de Junio de 2018
OBJETO: Prestar los servicios profesionales como administradora de empresas para apoyar la ejecución del proyecto de inversión denominado DESARROLLO DE GESTION SOCIOPREDIAL EN PREDIOS TITULADOS DEL JARILLON EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI BP 04042566.

Dada en Santiago de Cali, a los seis (6) día del mes de agosto de Dos Mil Dieciocho (2018).

GERARDO HERNAN CHAVERRA CAICEDO
Profesional Universitario - Área Administrativa
Secretaría de Vivienda Social y Hábitat



Elaboró: Magnolia Vélez Preciado., contratista área administrativa.

NOTA: EN ATENCION A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO Nº 0321 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 Y LA ORDENANZA 301 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 (ARTICULOS 209 Y 222), LA CERTIFICACION NO TIENE VALIDEZ SIN LA PRESENTACION DE LAS ESTAMPILLA

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300249388



LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que, SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA, identificada con la cédula de ciudadanía No 66.923.696, suscribió contrato de Prestación de Servicios Profesionales, con la Gobernación del Valle - Secretaria Departamental de Salud.

CONTRATO No 090-18-11-1773 de enero 16 de 2018

OBJETO: En desarrollo del Proyecto denominado: Apoyo a la Auditoria a la contratación de servicios de salud y seguimiento a las Empresas Sociales del Valle del Cauca, se hace necesario contratar la prestación de los servicios profesionales como Administradora de Empresas para fortalecer desde su perfil a la Secretaria Departamental de Salud del Valle y desarrollar actividades encaminadas a hacer cumplir las competencias de la Entidad Territorial.

VALOR DEL CONTRATO: El valor total del presente Contrato asciende a la suma de VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/TCE ($24.794.280,oo), FIRMADO: el 16 de enero de 2018, PLAZO: 30 de junio de 2018.

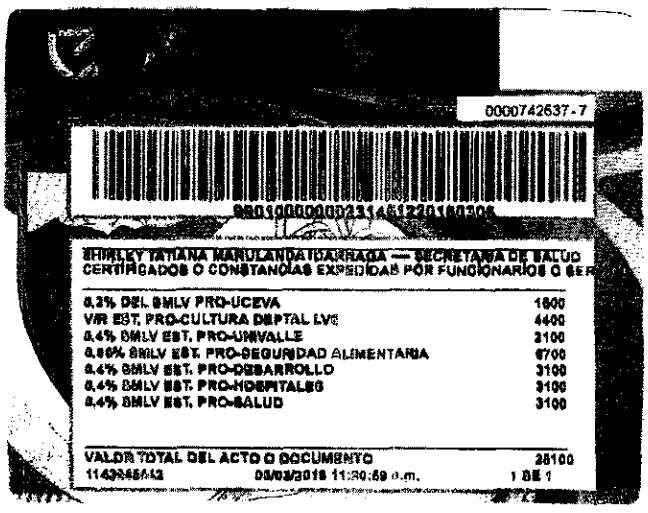
Los contratos no generan relación laboral con el contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado, en virtud a lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado para trámites personales.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los 15 días del mes de marzo de 2018.

LYDA CAICEDO MARTINEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Redactor – Nidia Mercedes Benítez, Secretaria Oficina Asesora jurídica


0000742637-7

SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA — SECRETARIA DE SALUD
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SER

0.3% DEL SMLV PRO-UCEVA	1600
VIR EST. PRO-CULTURA DEPTAL LVC	4400
0.4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	2100
0.66% SMLV EST. PRO-SEGURIDAD ALIMENTARIA	6700
0.4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	3100
0.4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3100
0.4% SMLV EST. PRO-SALUD	3100
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO	28100

1143965842 05/03/2018 11:30:59 a.m. 1 DE 1

1.220.02-11.1

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA
DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.923.696 expedida en el municipio de Cali- Valle, celebró el contrato 1.220.02.59-2-3023 del 10 de Julio de 2018 con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, el cual se encuentra en ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018:

Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Fecha de Acta de Inicio: 11 de julio de 2018

OBJETO: En desarrollo del proyecto denominado: Apoyo a la Auditoría a la contratación de prestación de servicios de salud y seguimiento a las Empresas Sociales del Estado del Valle del Cauca, se hace necesario contratar la prestación de servicios profesionales como Administradora de Empresas, para fortalecer desde su perfil a la Secretaria Departamental de Salud del Valle y desarrollar actividades encaminadas a hacer cumplir las competencias de la Entidad Territorial.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: 1. Realizar revisión de facturación radicadas en lo referente a pertinencia y aspectos técnicos científicos por concepto de prestación de servicios a la población pobre no asegurada y NO POS. 2. Realizar auditoría de cuentas médicas integral a los subprocesos y de Urgencias, hospitales, recobros y No Pos aplicando conceptos de normatividad 3. Participar activamente en los procesos de levantamiento de objeciones con las diferentes entidades recobrantes en prestación de servicios de salud 4. Presentar informes solicitados por el coordinador de auditoria, siendo estos insumos para la supervisión / interventoría generando reporte de pago para las entidades recobrantes. 5. Apoyar en la elaboración de respuestas con contenido contables y técnico relacionados con auditoría de cuentas médicas 6. Participar activamente en el proceso de archivo de la documentación relacionada con el proceso de auditoría 7. Participar activamente en las mesas de conciliación de la circular 030. 8 elaborar archivos electrónicos depurado y organizado con respecto a la facturación asignada para la revisión de auditoria 9. Apoyar la elaboración de informes solicitados por el área financiera de la secretaria.10. Participar de manera programada en la radicación, verificación, seguimiento y respuesta de correspondencia allegada al grupo de auditoria 11. Asistir a las reuniones por solicitud de la Coordinadora del grupo de auditoria. 12. Las demás obligaciones que el Supervisor e coordinador del área asignen para cumplir con las competencias de la Entidad Territorial, las cuales se especificarán en el Acta de Inicio o los informes de seguimiento.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

VALOR: VEINTE CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($24.794.280)

Plazo: 31 de diciembre de 2018.

CDP: 5500000193 del 05 de enero de 2018

RPC: 4500024165 del 11 de julio de 2018

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dado en Santiago de Cali, a los 12 días de diciembre de 2018.

ANA DOLORES LORZA BEDOYA
Jefe de Oficina Asesora Jurídica (E)

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Redactor y Transcribió: Camila Quintero Brand, contratista.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

1 .220.02.59.2

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA
DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía N^{O} 66.923.696 expedida en el municipio de Cali- Valle, celebró el siguiente contrato No 1.220.02-59.2-1365 del 01 de febrero de 2019, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

CONTRATO No. 1.220.02-59.2-1365 del 01 de febrero de 2019

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

FECHA DE ACTA DE INICIO: 01 de febrero de 2019

OBJETO: En desarrollo del Proyecto denominado: Apoyo a la auditoria a la contratación de servicios de salud y seguimiento a las ESE en el Valle del Cauca, se hace necesario contratar la Prestación de servicios profesionales como Administradora de Empresas, para fortalecer desde su perfil las funciones desarrolladas por la Secretaria Departamental de Salud del Valle y desarrollar actividades encaminadas a hacer cumplir las competencias de la entidad Territorial.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE LA CONTRATISTA: Las actividades específicas a desarrollar dentro de la prestación de los servicios profesionales, y de acuerdo con las directrices dadas por la Coordinadora del área son las siguientes: 1. Realizar revisión de facturación radicadas lo referente a pertinencia y aspectos técnicos científicos por concepto de prestación de servicios a la población pobre no asegurada y NO POS. 2. Realizar auditoría de cuentas médicas integral a los subprocesos de Urgencias, Hospitales y NO POS aplicando conceptos de normatividad. 3. Participar activamente en los procesos de levantamiento de objeciones con las diferentes entidades recobrantes en prestación de servicios de salud. 4. Presentar informes solicitados por la Coordinadora de Auditoria, siendo estos insumos para la supervisión / interventoría generando reporte de pago para las entidades recobrantes. 5. Apoyar en la elaboración de respuestas con contenido contable y técnico relacionados con auditoría de cuentas médicas. 6. Participar activamente en el proceso de archivo de la documentación relacionada con el proceso de auditoría. 7. Participar activamente en las mesas de conciliación de la Circular 030. 8. Elaborar archivos electrónicos depurado y organizado con respecto a la facturación asignada para la revisión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

de auditoria. 9. Apoyar la elaboración de informes solicitados por el área financiera de la Secretaria. 10. Participar de manera programada en la radicación, verificación, seguimiento y respuesta de correspondencia allegada al grupo de auditoria. 11. Asistir a las reuniones por solicitud de la Coordinadora del grupo de auditoria. 12. Participar activamente en la elaboración de resoluciones de pago. 13. Las demás obligaciones que el Supervisor o Coordinador del área asignen para cumplir con las competencias de la Entidad Territorial, las cuales se especificarán en el Acta de Inicio o los informes de seguimiento.

Valor Total: DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS PESOS M/TE ($16.529.520)

Plazo Inicial: 31 de mayo de 2019

CDP: 5500000756 del 3 de enero de 2019

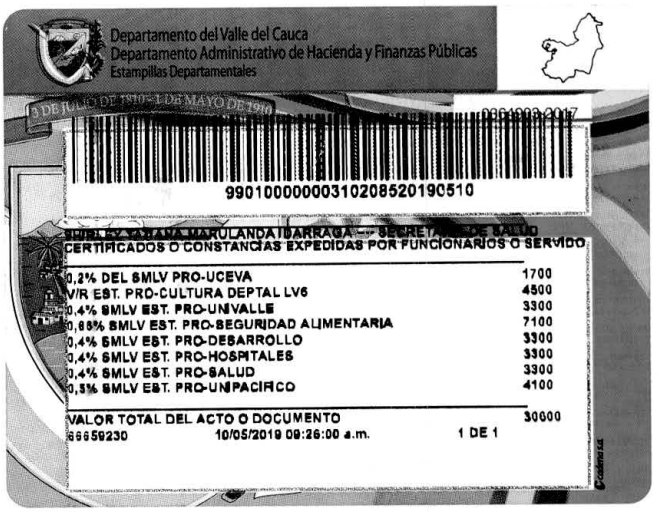
RPC: 4500028844 del 01 de febrero de 2019

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 14 días del mes de mayo de 2019

LUIS FERNANDO ZAPATA BONILLA
Jefe Oficina Asesora Juridica

La presente certificación no es válida sin estampillas.


Departamento del Valle del Cauca
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampillas Departamentales

99010000000310208520190510

CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDO

0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA	1700
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	4500
0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	3300
0,68% SMLV EST. PRO-SEGURIDAD ALIMENTARIA	7100
0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	3300
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3300
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	3300
0,5% SMLV EST. PRO-UNIPACIFICO	4100
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO	30000

66659230 10/05/2019 09:26:00 a.m. 1 DE 1

Redactó y transcribió: Nidia Mercedes Benítez Castillo- Secretaria
Revisó: Carlos Alberto Giraldo- Abogado Contratista SDS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía N° 66.923.696 expedida en Cali (V), celebró contrato No. 1.220.02-59.2-5516 de 20 de junio de 2019 con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, el cual se encuentra en ejecución hasta el 20 de diciembre de 2019

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

FECHA ACTA DE INICIO: 20 de junio 2019

OBJETO: En desarrollo del Proyecto denominado: Apoyo a la auditoria a la contratación de servicios de salud y seguimiento a las ESE en el Valle del Cauca, se hace necesario contratar la Prestación de servicios profesionales como Administradora de Empresas, para fortalecer desde su perfil las funciones desarrolladas por la Secretaria Departamental de Salud del Valle y desarrollar actividades encaminadas a hacer cumplir las competencias de la entidad Territorial.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA CONTRATISTA: Las actividades específicas a desarrollar dentro de la prestación delos servicios Profesionales, y de acuerdo con las directrices dadas por el coordinador del área, son las siguientes: 1. LA CONTRATISTA se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas. 2. Realizar revisión de facturación radicadas en lo referente a pertinencia y aspectos técnicos científicos por concepto de prestación de servicios a la población pobre y NO POS. 3. Realizar auditoría de cuentas médicas integral a los subprocesos y de Urgencias, hospitales, recobros y No conceptos de normatividad. 4. Participar activamente en los procesos de levantamiento de objeciones con las diferentes entidades recobrantes en prestación de servicios de salud.5. Presentar informes solicitados por el coordinador de auditoria, siendo estos insumos para la supervisión / interventoría generando reporte de pago para las entidades recobrantes. 6. Apoyar en la elaboración de respuestas con contenido contables y técnico relacionados con auditoría de cuentas médicas. 7. Participar activamente en el proceso de archivo de la documentación relacionada con el proceso de auditoría. 8. Participar activamente en las mesas de la circular 030.9. Elaborar archivos electrónicos depurado y organizado con respecto a la facturación asignada para la revisión de auditoria. 10. Apoyar la elaboración de informes solicitados por el área financiera de la secretaria. Participar de manera programada en la radicación, verificación, seguimiento y respuesta de correspondencia allegada al grupo de auditoria.
12. Asistir a las reuniones por solicitud de la Coordinadora del grupo de auditoria

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

13. Apoyar a los líderes de proceso y agentes de cambio en la implementación y certificación del Sistema de Gestión de la Calidad - SGC de la Gobernación del Valle del Cauca, e igualmente en la implementación del Modelo integrado de Gestión MIPG.14. Las demás obligaciones que el Supervisor o coordinador del área asignen para cumplir con las competencias de la Entidad Territorial, las cuales se especificarán en el Acta de inicio o los informes de seguimiento.

Valor: VEINTE CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE $24.794.280

Plazo Inicial: 20 diciembre de 2019

CDP: 5500000756 de enero 03 de 2019

RPC: 5600002865 de junio 20 de 2019

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 18 días del mes de diciembre de 2019

LUIS FERNANDO ZAPATA BONILLA
Jefe de Oficina Asesora Jurídica
La presente certificación no es válida sin estampillas.

Redactor y Transcribió: Francia Edith Figueroa Millan, Auxiliar Administrativo Oficina Asesora Jurídica
Reviso: Luis Fernando Zapata

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 890399029005598721 C.C: 94513494
SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA
SECRETARIA DE SALUD
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 30000
94519444 18/12/2019 12:23:08 p.m. 1 DE 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

1.220.02.11.1

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA

DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA, identificada con la cédula de ciudadanía No. No.66.923.696 expedida Cali (V). celebró el contrato No.1220.02-59.2-2258 del 02 de marzo de 2020, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, el cual se venció el día 31 de agosto de 2020,

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

FECHA DE ACTA DE INICIO: 10 de marzo de 2020.

OBJETO: En desarrollo del Proyecto denominado: Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria en la inspección Vigilancia y Control en el Valle del Cauca, se requiere contratar la Prestación de Servicios Profesionales como Administradora de Empresas, para fortalecer desde su perfil a la Secretaria Departamental de Salud del Valle y desarrollar actividades encaminadas a hacer cumplir las competencias de la Entidad Territorial.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: Las actividades específicas a desarrollar dentro de la prestación de los servicios Profesionales, y de acuerdo con las directrices dadas por el coordinador del área, son las siguientes: 1. Programación asistencias técnicas a prestadores en el Sistema Único de Habilitación (SUH). 2. Elaboración de informe de encuestas de satisfacción posterior a trámites en la oficina de inspección, Vigilancia y Control. 3. Elaboración de informe encuesta de asistencia técnica. 4. Realizar actividades de información pública, orientación y de asistencia técnica a los usuarios del SUH.5. Realizar la gestión de organización del archivo documental electrónico de las actividades realizadas en el SUH.6. Manejo de correo institucional para peticiones, comunicaciones con prestadores. 7. Apoyo en la implementación del sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001:2015. 8. Seguimiento de

correspondencia recibida y despechada en la oficina de inspección, Vigilancia y Control.9. Apoyar a los líderes de proceso
y agentes de cambio en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG) /Sistema de Gestión de la Calidad y en mantener y operar los procesos y procedimientos en los que interactúen en cumplimiento de los requisitos establecidos por la Norma NTC ISO 9001:2015 y el MPG. 10. El CONTRATISTA deberá realizar Back Up mensual de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor al finalizar el contrato un informe consolidado indicando en los mismos los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo atendiendo lo dispuesto en la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos, que deberá reposar en el área al cual fue asignado. 11. Las demás obligaciones que el Supervisor o coordinador del área asignen para cumplir con las competencias de la Entidad Territorial, las cuales se especificarán en el Acta de inicio o los informes de seguimiento...

VALOR: TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTO SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($38.307.159) MCTE,

MODIFICATORIO AL CONTRATO No. 1.220.02-59.2-2258-1 del 12 de agosto del 2020

Plazo: 30 de noviembre de 2020
CDP INICIAL: 5500001555 de fecha 610212020
CDP MODIFICATORIO: 5500001441 del 17 de enero de 2020,
RPC 5600005678 de fecha 10/03/2020

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dado en Santiago de Cali, a los 27 días del mes de noviembre de 2020.

Nubiola Aristizabal Castaño.
Jefe de Oficina Asesora Jurídica
La presente certificación no es válida sin estampillas.

Reviso: Reviso: Ana Dolores Lorza Bedoya Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica
Redacto y transcribió: Francia Edith Figueroa Millán auxiliar Administrativa Oficina Asesora Jurídica

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Rcbo No: 9901000000429181 C.C: 66823696
SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 32306
9451242401 26/11/2020 11:17:34 a.m. 1 DE 1